



POSTALES DE UNA VOCACIÓN DE EXCELENCIA

► Por Marcelo Padilla V.,
periodista Defensoría Nacional.

Había que reaccionar rápido. Era marzo del año pasado y el Coronavirus llegaba sin invitación al país, trayendo de contrabando una enorme e invisible amenaza de muerte y dolor oculta en el aire que oxigena nuestros latidos.

De un día para otro, todo cambió. El lenguaje, nuestros hábitos y modos de trabajar; nuestras conductas sociales y formas de vincularnos. Nuestra intimidad. Las calles se vaciaron de gente y se llenaron de miedo colectivo. La amenaza parecía la peor pesadilla, pero era demasiado cierta, demasiado real.

Tras las rejas, la angustia cundió. Unos 42 mil seres humanos privados de libertad se enfrentaban al peligro mortal de un castigo todavía peor que el encierro en tales condiciones de hacinamiento. Y en los primeros días esa ansiedad desesperada se transformó en motines y revueltas carcelarias clamando protección y resguardo.

Por entonces, los cientos de defensoras y defensores públicos buscaban aún adaptarse a las necesidades y demandas de cobertura que emergieron con el estallido social de octubre de 2019. Pero ante el peligro inminente debieron seguir adelante sin pausa ni reflexión: había que actuar para descomprimir las cárceles. Había que sacar del calabozo a la mayor cantidad posible de personas, o de lo contrario la catástrofe podía empeorar.

El despliegue fue masivo en todo el país. Las abogadas y abogados que ejercen defensa pública presentaron miles de soli-

citudes de cambio de medida cautelar, interpusieron cientos de recursos de amparo o apelación, participaron en decenas de operativos de defensa y salud para entregar información urgente en los centros penales y visitaron -presencial o virtualmente- a sus representados, para aclarar sus escenarios jurídicos y llevarles un poco de calma y tranquilidad.

La corbata o el traje de dos piezas fueron reemplazados por prendas de aislamiento sanitario, mascarillas, protectores faciales, guantes y cubre zapatos. Con distancia social o sin ella, todos y todas estuvieron ahí, cumpliendo una misión conferida por la ley, es cierto, pero de significados mucho más profundos para toda la humanidad que contienen y reflejan nuestros derechos.

Más que otra tarea administrativa de la burocracia estatal, la defensa pública significó, para toda esa gente acusada o condenada, un espacio irremplazable de solidaridad y empatía, configurando una vocación de servicio que la sitúa, sobre todo durante la pandemia, como el último escudo de protección de las personas ante el enorme poder de la persecución penal.

El arduo trabajo de las y los defensores públicos se notó durante la crisis sanitaria y marcó diferencias. Las imágenes reunidas en estas páginas son un reflejo de ese compromiso social que nos enorgullece, porque nos regala una mística que le da sentido y pertinencia a nuestro rol público. Porque en la Defensoría garantizamos derechos para aportar a la paz social y fortalecer el estado de derecho. Y lo hacemos con excelencia, teniendo siempre presente que... sin defensa no hay justicia.





